

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

00587
DECRETO N° _____ /
SECCION 2°
LA CISTERNA, 06 OCT 2010

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 607/2010 y de acuerdo a términos de contratos docentes por la ley N° 20.159, el Jefe del Departamento de Educación, ha solicitado contratar a los profesionales de la Educación que se indican.
2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos señalados.
4. Que estos profesionales de la Educación cuentan con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a los profesionales de la Educación que se indican para servir docencia a contrata, en el "Liceo Ministro Abdón Cifuentes", con una jornada diurna en educación media.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS	ASIGNATURA	DESDE	HASTA
MONTENEGRO MERCADO ABELARDO	8 373 239-3	DOCENTE	12	BIOLOGIA	09/08/2010	31/12/2010
NAVARRO JONES CATALINA	9 911 243-3	DOCENTE	16	ED TECNOLOGICA	10/08/2010	31/12/2010
PARDO AGUILERA ROSSANA IARA	15 523 388-8	DOCENTE	08	ED.TEC PROF QUIMICA	12/08/2010	31/12/2010

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL